

Las empresas ante la nueva normativa de protección de datos. Requisitos exigibles a partir del 25 de mayo

El 25 de mayo de 2018 será aplicable el nuevo régimen jurídico de la protección de datos personales aprobado por la UE en abril de 2016.

¿Qué empresas están obligadas?; ¿Qué es la rendición de cuentas y cómo deben notificarse las violaciones de seguridad?; ¿Cómo debe ser el registro interno de los datos personales?; ¿Qué es la responsabilidad proactiva?.

En esta sesión analizaremos el impacto que el Reglamento General de Protección de Datos tendrá en las pymes y se presentarán los recursos y herramientas que la Agencia Española de Protección de Datos ha elaborado para facilitar la adaptación a la nueva regulación.

10.15 a 10.30 h	Recepción
10.30 a 10.35 h	Bienvenida Carmen Planas, Presidenta de CAEB
10.35 a 11.45 h	Impacto del Reglamento General de Protección de Datos en las empresas y presentación de FACILITA, herramienta para cumplir con el Reglamento General de Protección de Datos. Julián Prieto, Subdirector General del Registro General de Protección de Datos – Agencia Española de Protección de Datos
11.45 a 12.00 h	Pausa para café
12.00 a 12.30 h	Coloquio

24 de abril de 2018, de 10.30 a 12.30 h
CAEB · Aragó 215 2º 07008
Palma

ASISTENCIA GRATUITA,
PREVIA INSCRIPCIÓN PARA RESERVA DE PLAZA
A TRAVÉS DE ESTE [FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN](#)